Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002986	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Documento: 80000905-3

Domicilio: AVDA. SILVIO PETTIROSSI ESQ. BRASIL — Localidad: ASUNCION

Tomador: OVIEDO CENTURION, CARLOS RUBEN — Documento: 853.166-8

Domicilio: TTE. ROCHOLL Y AVIADORES DEL CHACO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
20/08/2019	00:00 hs de 19/08/2019	24:00 hs de 31/01/2022	897	Gs. 61.017.708

Entre FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" con domicilio en Iturbe Nro. 823 esquina Fulgencio R.Moreno de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en AVDA. SILVIO PETTIROSSI ESQ. BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 61.017.708.- (Guaranies: Sesenta Y Un Millones Diecisiete Mil Setecientos Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

OVIEDO CENTURION, CARLOS RUBEN, con domicilio en TTE. ROCHOLL Y AVIADORES DEL CHACO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN, PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSP Y BS. OBJETO DE LA LCO N° 02/2019. SEGUN CONTRATO N° 161/2019. ID N° 366.711.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCION DE LA PÓLIZA.-

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 35/96 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.19-0012
Res. N°: 230/99 Fecha 25/05/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.500.000
I.V.A. s/Prima	150.000
Premio	1.650.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.650.000

Agente: MOSCARDA CALVO, CARLOS MIGUEL
Dir.: AV. BOGGIANI E/CAP. NUDELMAN Y ULRICO SCHMIDEI
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1214 Tel: 0981-514800

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.650.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/08/2019	1.650.000
TOTAL		1.650.000

Emitido en ASUNCION, 20 de agosto de 2019

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CARLOS GONZALEZ
Jefe Técnico

CARLOS GALEANO
Gerente Administrativo Financiero